
CONTESTACIÓN A DEMANDA//DTE: IRIS MAYORGA PADILLA//DDO: JORGE ALEJANDRO MALDONADO//RAD: 202302047//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 17/12/2024 10:17

Para cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC irismayorga17@gmail.com <irismayorga17@gmail.com>; danielsarmiento.ius@gmail.com <danielsarmiento.ius@gmail.com>; Alejomaldo27@gmail.com <Alejomaldo27@gmail.com>

CCO Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA-IRIS MAYORGA (1).pdf; ANEXOS CONTESTACIÓN DEMANDA-IRIS MAYORGA PADILLA (1).pdf;

Señores.

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO.

RADICADO: 11001400307620230204700.

DEMANDANTE: IRIS MAYORGA PADILLA.

DEMANDADOS: JORGE ALEJANDRO MALDONADO VELEZ Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por la señora IRIS MAYORGA PADILLA en contra de mi representada, conforme al documento que se adjunta.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PANL